

no, en sesión celebrada el 6 del actual, acordó declarar válido el procedimiento licitatorio, adjudicar definitivamente el concurso para contratar los expresados trabajos técnicos de adaptación y revisión a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, a la razón social «Prodein, Proyectos de Ingeniería, S. L.», por el precio de 7.500.000 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones y normas del citado concurso, y la devolución de las fianzas provisionales a los concursantes licitadores, salvo a la expresada adjudicataria.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Burriana, 15 de mayo de 1980.—El Alcalde.—3.089-A.

Resolución del Ayuntamiento de Perales (Palencia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de las tierras del monte.

Al día siguiente hábil después de que transcurran los veinte igualmente hábiles

de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejral en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas, la subasta para el aprovechamiento con labor y siembra de 311 hectáreas con 52 áreas de las del monte alto de las Bodegas, de la pertenencia municipal.

Duración del contrato: Será por el tiempo de ocho años a partir del día primero del mes de septiembre del presente año de 1980.

Forma de pago: El pago del precio de adjudicación se hará por adelantado y correspondiente a cada anualidad.

Garantía provisional: El 4 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación de remate.

Tipo de licitación: 600.000 pesetas por año.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Las plicas, de acuerdo con el modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, en las horas hábiles de oficina, todos los días hábiles a partir del día de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de, de profesión, con documento nacional de identidad número, debidamente enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la celebración de esta subasta del aprovechamiento con siembra del monte alto de las Bodegas, de la pertenencia municipal de Perales, a que se refiere el edicto de fecha 11 de junio del año corriente, ofrece la cantidad de pesetas anuales por indicado aprovechamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Perales, 11 de junio de 1980.—El Alcalde.—3.798-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 373/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 12 del mes de junio de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación profesional de Agentes Forestales de la Administración del Estado (AFE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional. Funcionarios de Carrera del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, los que sean Guardas propios de los Organismos que han integrado el ICONA, y los que tengan la condición de Guardas propios del mismo ICONA, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique García Cantuche, don Tomás Rebollo Torio, don Vicente Bustillo Cuetara y don Bonifacio José Maroto García.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Tesorería

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, propiedad de «Construcciones Espigule, S. L.», con domicilio en calle Oeste, número 36, de Castellfollit de la Roca (Gerona), con el número 2 de entrada y número 22.130 de registro, de fecha 1 de diciembre de 1972, por un importe de pesetas 299.849, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario queda-

rá nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 12 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—3.028-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco Javier Martín Samaniego, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.083/78 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de catorce mil (14.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de mayo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.735-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Fernández Fernández, Juan Moreno Vizcaino y un tal Toni, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1980, al conocer del expediente número 320/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de artículos varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Fernández Fernández, y en el de cómplice, a Juan Moreno Vizcaino.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 8.º del artículo 18, en ambos.

4.º Imponerles las multas siguientes: a José Fernández Fernández, 66.800 pesetas; (equivalente al límite mínimo del grado superior); a Juan Moreno Vizcaino, 33.400 pesetas (equivalente al límite mínimo del grado superior).

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Afectar al pago de la multa impuesta a don Juan Moreno Vizcaino el automóvil «Simca», matrícula AND-6420.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º Absolver al tal Toni.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 25 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.733-E.

Por el presente se notifica a Diego Comas García, Francisco Gil López, Mustapha Mohamed Ghomari y Abdeslam Gileli, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer del expediente 814/79, instruido como consecuencia de aprehensión de estupefacientes, ha acordado estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley, sin reo conocido, absolviendo a todos los inculpados en el expediente, y declarando el comiso del género intervenido, así como la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 25 de abril de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.834-E.

Desconociéndose el actual paradero de Emilio López González, Domingo Antonio Pensado Alvarez, Patricia Sanchez del Arco Rodriguez y Concepción Freitas Rivas, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de abril de 1980, al conocer del expediente número 866/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Emilio López González y Concepción Freitas Rivas.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Emilio López González, 6.624 pesetas. A Concepción Freitas Rivas, 1.800 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior en ambos casos.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Domingo Antonio Pensado Alvarez y a Patricia del Arco Rodriguez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 25 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.836-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Vicente Aldana, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1980, al conocer del expediente número 195/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Vicente Aldana.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Luis Vicente Aldana (1.410 por 2), 2.820 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.013-E.

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Gasso Martínez, con último domicilio en Barcelona, en la calle Viladomat, número 62, 4.º, 2.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1980 al conocer del expediente número 913/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Andrés Gasso Martínez y un reo desconocido.

3.º Declarar que concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente; En Andrés Gasso Martínez, la atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Andrés Gasso Martínez, 4.900 pesetas, y a reo desconocido, 16.000 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado inferior en Andrés Gasso.

5.º Comiso del género y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-

clamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.080-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Espada González, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1980, al conocer del expediente número 135/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Espada González.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Espada González (2.500 por 2), 5.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.081-E.

CEUTA

Expediente de contrabando, número 88/80

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Mercedes Benz», de color butano, con número de chasis 123023-12-24189, sin placa de matrícula, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en doscientas mil (200.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.543-E.

Expediente de contrabando, número 87/80

Desconociéndose el actual paradero de Sylvie Michele Poppe y Jacques Cauria, con domicilios en, primero, calle Trois Fontaines, número 4, Eurville (Haute Marne-Francia); segundo, Beurey (Sur-Saulx-Francia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en noventa mil (90.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.542-E.

Expediente de contrabando, número 80/80

Desconociéndose el actual paradero de Abderrahaman Mohamed Abdeselam, barriada Príncipe Alfonso-Agrupación Este, número 431, Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas cuarenta mil (240.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.541-E.

Expediente de contrabando, número 75/80

Desconociéndose el actual paradero de Roberto Mier y señora P. Hubeli, domicilio del primero, lista de Correos, Ceuta; segundo, Halishatt, número 18, 4.802 Stengel-Bach-Ch (Suiza), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento una mil quinientas (101.500) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles

que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.540-E.

Expediente de contrabando, número 68/80

Desconociéndose el actual paradero de Mebki Ahmed Aquel, Mostapha Ben Lazid, Abdeselam el Otmani, Abderrahaman Sahracoui, Monnib Abdeselam y Mohamed Homman Khalifa, con domicilio en Tánger (Marruecos), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de «whisky», mercancía que ha sido valorada en ciento cuarenta y dos mil ochocientas (142.800) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.539-E.

Expediente de contrabando, número 12/80

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Bravo Guerrero, calle Benjumea, número 32, 1.º izquierda, Cádiz, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en sesenta mil (60.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.538-E.

JAEN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Vicente Herrera, cuyo último domicilio conocido es: Alcalá de Henares (Madrid), calle Núñez de Guzmán, número 154, 3.º A, y Angel Palma Reina, cuyo último domicilio conocido es: Alcalá de Henares (Madrid), calle avenida Palomeras, número 67, bajo, izquier-

da, incurso en expediente 15/1980, que el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 15 del actual, al conocer del expediente más arriba numerado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, reconocida en el número 8 del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 9 de dicho texto legal.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a José Vicente Herrera y Angel Palma Reina.

3.º Declarar que existe la circunstancia modificativa de la responsabilidad, la agravante 8.ª del artículo 18 que se da en el inculcado José Vicente Herrera, no concurriendo ninguna en el otro inculcado.

4.º Imponer a los inculcados las sanciones principales siguientes:

José Vicente Herrera, 39.783 pesetas (grado superior).

Angel Palma Reina, 32.550 pesetas (grado medio).

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, que fue depositado en la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de Jaén.

6.º Declarar el embargo preventivo del vehículo marca «Seat 124», matrícula M-807.067, a su propietaria María del Carmen Charameli Sánchez de la Morena, esposa de José Vicente Herrera.

7.º Absolver en materia propia de esta Jurisdicción a Miguel Vicente Herrera y Luis Belinchón Sotos.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», y contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a contar de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Jaén, 20 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º E.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.129-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan de Dios Rodríguez Ródenas, cuyo último domicilio conocido es: Ubeda (Jaén), calle San José, número 4, piso 6.º, puerta C, inculcado en expediente 19/1980, que el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 15 del actual, al conocer del expediente más arriba numerado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, reconocida en el número 8 del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 9 de dicho texto legal.

2.º Declarar responsables en concepto de autores, a Juan Manuel Salcedo Gallego, Salvador Salcedo Gallego, José Vicente Bueno Carrasco y Juan de Dios Rodríguez Ródenas.

3.º Declarar no existen circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer a los inculcados la sanción principal de 9.190 pesetas a cada uno de ellos (grado medio).

5.º Declarar el comiso del género aprehendido que fue depositado en la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de Jaén.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-

tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» y contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a contar de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Jaén, 20 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.130-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Inmaculada Blanco Conejero, cuyo último domicilio conocido es: Alicante, calle San Vicente, número 289 y en Gijón (Oviedo), calle Mieres, número 18, 3.º, izquierda, inculpada en expediente 60/1979, que el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 15 del actual, al conocer del expediente más arriba numerado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, reconocida en el número 8 del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 9 de dicho texto legal.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a José Ramón Mendiburo Menéndez, José Luis García González e Inmaculada Blanco Conejero.

3.º Declarar no existen circunstancias modificativas de la responsabilidad en ninguno de los inculpados.

4.º Imponer a los inculpados las siguientes sanciones principales de 40.000 pesetas a cada uno de ellos (grado medio).

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, que fue depositado en la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de Jaén.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», y contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a contar de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Jaén, 20 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.131-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Amigó Novo, cuyo último domicilio conocido era en La Coruña, calle María Luisa Durán Marquina, número 7, 3.º derecha, se le hace saber por la presente que el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, en sesión de 21 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 236/78, instruido por aprehensión de 598 gramos de hachís, valorado en 50.800 pesetas, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de dicha infracción, en el concepto de autor, a Francisco Antonio Cruz Acosta y, en el de encubridores, a José Manuel Amigó Novo y Antonio Arias Aragón.

3.º Declarar que concurre la atenuante 3.ª del artículo 17, sin agravantes.

4.º Imponer a los inculpados las siguientes multas: Francisco Antonio Cruz

Acosta (autor), 135.472 pesetas; José Manuel Amigó Novo (encubridor), 33.864 pesetas; Antonio Arias Aragón (encubridor), 33.864 pesetas; total, 203.200 pesetas; cantidades que representan en el declarado autor cuatro veces las cuatro sextas partes del valor de la mercancía ilegal aprehendida (33.868 pesetas), y en cada uno de los encubridores, cuatro veces la sexta parte del indicado valor (8.466 pesetas), prorrateo de la cantidad que sirve de base para la determinación de la sanción y que representa en el autor el cuádruplo de la que se toma de base para la imposición de la de los encubridores, a tenor de la regla 4.ª del artículo 26 de la Ley.

5.º Imponer el comiso del hachís aprehendido.

6.º Reconocer derecho a premio a favor de los aprehensores.

También se le notifica que el importe de la multa impuesta de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo. Igualmente se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, a contar de la fecha de publicación de esta notificación, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 9 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.502-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Cabrera del Pino, Enrique Quevedo Bonilla y Juan Rodríguez de León con últimos domicilios conocidos en: de Francisco, en Grupo «Fermín Sanz Orrio», número 10, 4.º derecha; de Enrique Quevedo, en Rub Las Galletas Ed Estella, Apt.ª 11, Tenerife Sur, y de Juan Rodríguez, Centro Comercial «El Chaparral», Bazar Silvia, Costa del Silencio, Tenerife Sur, inculpados en el expediente número 114/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 13 de junio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas, 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.543-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Pezuela García, con DNI número 2.845.501, y Miguel Moreno Coll, con últimos domicilios conocidos en Andorra la Vieja, avenida Meritxell, 26, y Andorra, calle Mayor, 27, de Encamp, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de julio de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 90/80, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas que les representen legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 5 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.324-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

A petición de los interesados, la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, y en relación con la titularidad de las fincas BN-32, BN-32-Comp., BN-32 Enlace, LE-R-13 y LE-R-18, que en el expediente expropiatorio para la construcción de la autopista Valencia-Alicante, se atribuyó a don Julián Magro Villalba, y consecuentes con el acta firmada en 21 de mayo último por los presuntos titulares de dichas fincas, esta Jefatura Regional ha acordado:

1.º Convocar a una reunión conjunta en el Ayuntamiento de Benidorm el día 9 de julio próximo, a las once horas, para proceder al deslinde y amojonamiento de las fincas en litigio, a los señores siguientes:

Don Julián Magro Villalba, con domicilio en Valencia, calle Garrigues, número 17, porque el expediente se tramitó a su nombre.

Don Charles R. W. Prayón, con domicilio en Alsterglaci, 8, Hamburgo-36.

Y a don Ricardo Armbruster García, como reclamantes de parte de la propiedad de estas fincas, representados por don Alfonso Azcona Navarro, con domicilio en Benidorm (Alicante), edificio París, quinto B, calle Ruzafa, sin número.

Don Walter Drievulski, como posible propietario de otra parte de la zona, con domicilio desconocido.

Don Mohamed Radjhadji, como propietario de la finca BN-32-B, lindante con la propiedad en litigio y a quien representó en el expediente de expropiación don Henry Ballester, domiciliado en Benidorms, plaza de la Hispanidad, número 4, Agencia Cano.

Don Jacques y don George Tournikian, como propietario de la finca BN-33, lindero Este de la zona en discusión, a

quien representó durante el expediente de expropiación don Angel Ramón Caro Ortega, domiciliado en Benidorm, avenida Gambó, número 3.

2.º Asimismo, en el mismo lugar, día y hora se convoca al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benidorm o su representante, debidamente nombrado; al representante de la Administración y a un representante de «Aumár, S. A.».

3.º Esta citación y convocatoria se hace extensiva a todos los dueños de los predios colindantes, así como a los que tengan derechos reales.

4.º Los que se crean con derechos sobre las fincas en cuestión deberán aportar los títulos de propiedad que los acrediten, así como un plano concreto y detallado de la ubicación y superficie de su finca.

5.º Si a petición de los interesados deben efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, ésta podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva una vez practicada la prueba.

6.º En el caso de no concurrir los propietarios interesados la representación deberá estar suficientemente acreditada.

7.º Esta convocatoria se notifica mediante oficio a todos y cada uno de los que dicen ser los interesados o, en su caso, al que manifiesta ser su representante.

Para todos aquellos que pudiendo tener interés en la cosa sean desconocidos o se ignore su paradero, esta notificación se hace mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los diarios «Información», de Alicante, y «La Verdad», de Murcia.

Valencia, 6 de junio de 1980.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción.—9.337-E.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7894)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Frutos Salvador, polígono residencial P-4, 8.º D, Aranda de Duero (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 13 metros cúbicos/hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdeprados.

Término municipal en que radicarán las obras: Pradales (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que que se anuncia o sean incompatibles con tengan el mismo objeto que la petición él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de marzo de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.069-D.

Concesión de aguas públicas (C-7893)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Castellana de Aridos, S. A., paseo Ezequiel González, 15, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 4,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Moros.

Término municipal en que radicarán las obras: Abades (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de abril de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.291-D.

Concesión de aguas públicas (C-7892)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Díaz Rubio, Riaza (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y limpieza de un cebadero de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 0,1 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresno de Cantespino (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de abril de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—1.647-D.

TAJQ

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Dehesa El Guijo, S. A.», con domicilio en Dehesa El Guijo de los Frailes, Malpartida de Plasencia, (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 16,8.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radican las obras: Malpartida de Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca de Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia: 15.877/80.)

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón, 6.919-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Cipriana Carcasona Navacerrada.

Con domicilio en calle Pasarela, 2, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Representada por don Tomás Tato Carcasona.

Con domicilio en calle Pasarela, 2, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión de 10 Ha.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 6 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radican las obras: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día

en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 15.900/80).

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—9.119-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/19.613/79 (S. 6.089/1).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.212, «Urbanización Can Dalmasas II», afectando los términos municipales de Pierola y Collbató.

Características: 0,348 kilómetros de línea aérea, 25 KV., un circuito, con conductor de aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados de sección; 0,017 metros de línea aérea, 25 KV., un circuito con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados; apoyos metálicos, aisladores de vidrio. Estación transformadora tipo edificio, de 4 por 4 metros en planta, con transformador de relación 25.000/380-220 V. y 630 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.462.330 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de enero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.307-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª AS/20.785/79 (S. 461-c/124-M).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 155, «Puig y Font II», en término municipal de Monistrol de Montserrat, por desguace de la existente del mismo nombre y número de orden.

Características: 0,050 metros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., unipolar seco de campo radial, de 3(1 por 95) milímetros cuadrados de sección, de aluminio; y estación transformadora de tipo interior de 6 por 4 metros en planta, con transformador de relación 25.000/380-220 V. y 800 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.698.178 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/20.786/79 (S. 461-c/169-M).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Desplazar línea a 25 KV. y E. T. 350, «Sindicat Salelles», en término municipal de Manresa.

Características: Construir 0,169 kilómetros de línea eléctrica, aérea, trifásica, un circuito, con conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y hormigón pretensado; estación transformadora tipo interior, de 3 por 3 metros en planta, con transformador de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 961.262 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/20.787/79 (S. 686).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. M. 6.877, «S. A. Taber», propiedad del abonado, término municipal de Abrera.

Características: 0,120 kilómetros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón pretensado, aisladores de vidrio, E. T. propiedad del abonado, equipo de medida a 25 KV.

Presupuesto: 41.894 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/20.784/79 (S. 801).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.023, «La Passió», término municipal de Esparraguera.

Características: 0,230 kilómetros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., unipolar seco, campo radial, de 50 milímetros cuadrados de sección de cobre, y E. T. de obra de fábrica de ladrillo, de 5 por 4 metros, en planta, y cuarto abonado con transformador de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.327.433 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/20.783/79 (S. 835).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 2.044, «Piscina», término municipal de San Vicente de Castellet.

Características: 0,127 kilómetros de línea eléctrica aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados, y nueva estación transformadora tipo interior, relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 871.364 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de enero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.308-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª AS/21.363/79 (S. 860).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la E. T. «Aguas Terrassa», en término municipal de Abrera.

Características: 15,8 metros de línea eléctrica, aérea, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio, apoyo metálico.

Presupuesto: 125.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.364/79 (S. 975/2).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Conversión, a doble circuito, de un tramo de la línea a 25 KV. «Figols-Berga», y variante del arranque de la línea a 25 KV., «Figols-Bagá», desconectándola de la C. T. «Figols» y conectándola a la C. T. «Cercs», término municipal de Cercs.

Características: 0,844 kilómetros de línea a 25 KV., aérea, doble circuito, conductor de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos; 0,240 kilómetros de línea aérea a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 147,1 y 74,37 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.232.055 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.367/79 (S. 1.186/1).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 176 «Colonia Borrás», en términos municipales de Castellbell y Vilar.

Características: 0,208 kilómetros de línea aérea, trifásica a 25 KV., un circuito, conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección; estación transforma-

dora tipo edificio, con transformador de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 991.670 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.366/79. (S. 1.186/2).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 177 «La Bauma-Pueblo», en términos municipales de Castellbell y Vilar.

Características: 0,487 kilómetros de línea eléctrica, aérea a 25 KV., un circuito, conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón; estación transformadora tipo edificio, con transformador de relación 25.000/380-220 V y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.223.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/21.365/79. (S. 1.226).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 2.359 «Arrabal del Sellarés», término municipal de San Salvador de Guardiola.

Características: 1.603,50 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, de los cuales 325 metros será variante de la línea existente a modificar, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y poste intemperie de relación 25.000/380-220 V. y 25 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.622.662 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de enero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.310-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-23.645/1979.

Peticionario: «Pulcra, S. A.», calle 42, Zona Franca.

Finalidad: Suministro de energía a estación transformadora desde centro receptor y distribuidor a 25 KV.

Características: Cable tipo «Politenax», de conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,310, en tendido subterráneo.

Presupuesto: 351.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.936-16.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª AS/2.022/80 (S. 716/A).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo poste de transformación, tipo intemperie, número 347, «Soldevila», en término municipal de Artés.

Características: 0,080 kilómetros de línea eléctrica, aérea, trifásica, un circuito, con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, tendido sobre apoyos de hormigón pretensado, aisladores vidrio, poste de transformación intemperie, relación 25.000/380-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 780.746 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/2.024/80 (S. 716/B).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo poste de transformación intemperie, número 399, «Cabrianes», en término municipal de Sallent.

Características: 0,582 kilómetros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 17,84 y 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos o de hormigón pretensado, aisladores vidrio, poste de transformación intemperie, con transformador de relación 25.000/380-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.145.855 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-2.028/80 (S. 716-2.ª etapa).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Renovación de la línea a 25 kilovoltios Marcetas-Sallent, 2.ª tramo, Navarres-Sallent, y nueva E. T. número 896, «Sindicato Artés», en los términos municipales de Navarres, Calders, Artés y Sallent.

Características: 9,485 kilómetros de línea eléctrica, aérea, un circuito, con conductor de aluminio-acero de 147,1 y 74,37 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, aisladores de vidrio, nueva estación transformadora tipo edificio, con transformador de relación 25.000/380-220 voltios y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 11.736.531 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de eje-

cuación y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.303-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS-ce-3.133/80.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.235, en término municipal de Manresa.

Características: 19 y 23 metros de cables eléctricos subterráneos a 25 KV., tipos unipolar seco de campo radial, 3 (1 por 50) milímetros cuadrados y RF 3 por 50 milímetros cuadrados de sección de cobre, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia, tipo «Piraleño».

Presupuesto: 1.091.036 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.305-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/6.497/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a C. T. número 4.872, «Prensados de Acero, Sociedad Anónima», variante línea, ubicada en zona rural y ronda Santa María, cuya finalidad es la modificación del trazado anterior, mejorando la red, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 687 metros, de los cuales 208 metros son aéreos y 479 metros son subterráneos.

Presupuesto: 1.019.152 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.910-7.

MINISTERIO DE CULTURA

Radiotelevisión Española

La Dirección General de Radiotelevisión Española ha aprobado la cobertura de las siguientes plazas dentro del área sectorial de la Dirección Técnica de RTVE:

Categoría: Un Técnico Electrónico. Destino: Centro Emisor de Onda Media de Cáceres.

Categoría: Un Técnico Electrónico. Destino: Emisora de Tibidabo (Barcelona).

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 4.257.847.000 pesetas

Reservas: 2.975.162.708,23 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas de bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de mayo de 1979, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 1.000.000 de bonos de Caja simples, o sea sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, serie A-C, y numerados del 1 al 1.000.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión mil millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 12,50 por 100 anual, con primer vencimiento el día 6 de septiembre de 1980 y los siguientes los días 6 de marzo y 6 de septiembre de cada año.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable en el sentido de que, si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España, se considerará modificado (con efectos desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición legal), el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo de interés básico del Banco de España exista siempre una diferencia de 4,5 puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del doce y medio por ciento (12,50 por 100).

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubieren sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final de los treinta y nueve meses a contar desde la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963. Se solicitará su declaración como título de cotización calificada, por lo cual serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y tam-

Categoría: Un Oficial Técnico Electrónico. Destino: Centro Emisor de Onda Media de Rostrio (Santander).

Categoría: Un Oficial Técnico Electrónico. Destino: Dirección Técnica de Radiotelevisión Española (Madrid).

Categoría: Un encargado Técnico Electricista. Destino: Centro Emisor de Arganda (Madrid).

El sistema de cobertura es en concurso-oposición libre descrito en el capítulo V de la Ordenanza Laboral para RTVE («Boletín Oficial del Estado» números 305 y 306, de 22 y 23 de diciembre de 1977).

Las instancias, bases de la convocatoria, temario de que constarán los exáme-

bién para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el 6 al 28 de junio de 1980.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curto.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorización de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de emisión.

Barcelona, 6 de junio de 1980.—El Director general.—9.161-C.

PUERTA DE GRANADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el próximo día 28 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social (avenida de Andalucía, «Puerta de Granada», local 4, Granada); o, en el mismo lugar, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede, durante dicho ejercicio.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración y elección, si procede, de nuevos miembros del mismo.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para 1980.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Granada, 10 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fernández Rodríguez.—4.244-8.

ORGADO, BARRIOS Y SALINAS, S. A.

(ORBASA, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Virgen de la Cinta, número 30, de esta capital, el día 27 de junio de 1980, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente, día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

nes, etc., estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE, en todos los Centros dependientes de Radiotelevisión Española, Jefaturas Técnicas de Zona y en las Oficinas de Empleo.

La presentación de instancias se hará personalmente o por correo certificado en el Servicio de Contratación de la Dirección Técnica de RTVE, Centro Azca, avenida del Generalísimo, 15-17, 2.ª planta, Madrid-16, antes del día 10 de julio de 1980, plazo en el que expira la admisión de solicitudes.

Madrid, 10 de junio de 1980.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa de RTVE.—3.800-A.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Sevilla, 10 de junio de 1980.—El Consejero-Delegado.—4.246-8.

VALDONSELLA, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 25 de junio, en primera convocatoria, y el siguiente, día 26, en segunda, en cualquier caso en el domicilio social, carretera de Sos, sin número, Sangüesa, Navarra, y a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Resultados e informe de los accionistas censores.
2. Consejo de Administración y provisión de vacantes.
3. Ruegos y preguntas.
4. Redacción y aprobación del acta.

Sangüesa, 27 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.029-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semestral número 20 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 3 de julio de 1980, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 6 de junio de 1980.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—4.247-8.

INMOBILIARIA IRIS, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordi-

na de accionistas, para el día 30 de junio de 1980, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora. El orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Propuesta de aplicación de resultados.
4. Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle San Miguel, número 5, edificio cine Goya, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que el mismo indica y a las horas de oficina.

Zaragoza, 11 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.248-8.

LA VELOZ SANGÜESINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 29 de junio de 1980, y, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados y su aplicación.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1980.
- 4.º Renovaciones que procedan en el Consejo de Administración.
- 5.º Cambio de domicilio social.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que no puedan concurrir a la Junta, podrán delegar su representación en otro accionista o Consejero, mediante carta dirigida al Presidente, señalando la persona que los represente.

Asimismo, los accionistas podrán examinar, en las oficinas del domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sangüesa, 6 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.155-C.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 27 de mayo de 1980, «Cementos Alfa, S. A.», pagará a sus accionistas un dividendo del 5 por 100, con impuestos a cargo del accionista y contra cupón número 81.

El pago podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio, desde las nueve hasta las trece horas.

Santander, 12 de junio de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 9.151-C.

CAMACUA, S. A.

MADRID

Princesa, 1 (Torre de Madrid),
planta 14

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Princesa, número 1 (edificio Torre de Madrid), planta 14, el próximo día 27 de junio, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente, día 30 del indicado mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al

ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1979.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.128-C.

BURLINGTON MUSIC ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de junio de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para dar cuenta y aprobar el balance del ejercicio de 1979.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo, Aurora Inurrieta Darroze, —9.124-C.

ARIDOS DEL CANTABRICO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Otero de Rey (Lugo), locales de «Granja Arjeriz», el día 29 de junio del corriente año, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 30 de junio del año en curso, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Exposición de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1979 y gestión realizada por el Consejo de Administración, para su aprobación, si procede.

2.º Lectura del informe de los accionistas censores de cuentas designados para censurar las del ejercicio de 1979.

3.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 14 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Caseiro Fernández.—9.131-C.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Avenida del Generalísimo, 59, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 19 de diciembre de 1977, que el pago del cupón semestral número cinco, se efectuará a partir del día 19 de junio de 1980, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.129-C.

IRIS PARK ZARAGOZA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de ju-

nio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora.

El orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
3. Propuesta de aplicación de resultados.
4. Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle San Miguel, 5, edificio «Cine Goya», en el cual estarán a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que el mismo indica y a las horas de oficina.

Zaragoza, 11 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.249-8.

EMPRESA QUINTANA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1980, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora.

El orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
3. Propuesta de aplicación de resultados.
4. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
5. Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle Zurita, 3, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que el mismo indica y a las horas de oficina.

Zaragoza, 11 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.250-8.

EMPRESA PARRA, SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1980, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora.

El orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
3. Propuesta de aplicación de resultados.
4. Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle San Miguel, 5, edificio «Cine Goya», en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que el mismo indica y a las horas de oficina.

Zaragoza, 11 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.251-8.

ESPECTACULOS QUINTANA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de ju-

nimas el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1980, a las veinte horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle Zurita, 3, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que el mismo indica y a las horas de oficina.

Zaragoza, 11 de junio de 1980.—4.252-8.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS TORRE VILANA

Se convoca Junta general ordinaria de la Asociación de Propietario Torre Vilana, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 7 de julio, a las diecisiete treinta horas, en la avenida del Doctor Andreu, número 17, en segunda convocatoria transcurrida media hora desde la anterior, con el siguiente

Orden del día

- I. Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria correspondiente a 1979.
- II. Rendición y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 1979.
- III. Presupuesto y aprobación, en su caso, para el ejercicio de 1980.
- IV. Informe y, en su caso, aprobación de las gestiones efectuadas por el Consejo Directivo.
- V. Ruegos y preguntas, acuerdos consiguientes.
- VI. Aprobación del acta.

Barcelona, 13 de junio de 1980.—Por el Consejo Directivo, el Secretario.—4.255-11.

ALMACO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Cortiñán-Bergondo (La Coruña), el día 27 de junio de 1980, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 1980, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cortiñán, 4 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.261-4.

FITOTEC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en la calle Nuestra Señora de Luján, número

7, de Madrid, a las once horas del día 28 de junio de 1980, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 30 de junio, en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance y cuentas sociales.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio.
- 4.º Dimisiones y nombramientos de Consejeros.
- 5.º Transmisión de acciones.
- 6.º Asuntos varios.

Madrid, 10 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.145-C.

FITOCIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en la calle Nuestra Señora de Luján, número 7, de Madrid, a las once horas del día 28 de junio de 1980, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 30 de junio, en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance y cuentas sociales.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio.
- 4.º Dimisiones y nombramientos de Consejeros.
- 5.º Absorción de la «Sociedad Anónima ROMFARMA».
- 6.º Cambio de denominación de la Sociedad.
- 7.º Asuntos varios.

Madrid, 10 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.146-C.

HERCANTA, S. A.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por resolución de su Junta general universal de fecha 25 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo el balance de término aprobado en dicha Junta, el siguiente:

	Pesetas.
Activo:	
Fincas	40.000.000
	40.000.000
Pasivo:	
Capital	8.600.000
Cuenta de Regularización, Ley 44/1978 y Orden ministerial de 2 de junio de 1979	31.400.000
	40.000.000

Madrid, 21 de mayo de 1980.—El Liquidador, María Julia Segovia Argudo.—9.122-C.

SERVETA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de junio de 1980, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Descargo de los censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultado.

- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Aplicación de la Ley 1/1979, de 19 de julio, del Presupuesto General del Estado, del ejercicio de 1979.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Designación de dos personas para aprobación y redacción del acta.

Eibar, 4 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.162-C.

FABRICACION MAQUINAS SOLDADURA, S. A.

Convocatoria para la Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas para celebrar, en primera convocatoria, el día 8 de julio de 1980, a las once horas, en la sede social de la Sociedad, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, con el objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición económica sobre el estado actual de la Sociedad.
- 2.º Reducción del capital social a cero, con simultánea ampliación del capital a veinticinco millones.
- 3.º Las acciones actualmente en circulación quedarán sin efecto como consecuencia de la reducción y se ofrecerán las acciones del aumento de capital a los antiguos accionistas en la proporción a las acciones que hasta el momento del acuerdo de reducción han poseído.

Barcelona, 10 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.163-C.

ARO ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria para la Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas para celebrar, en primera convocatoria, el día 8 de julio de 1980, a las diez horas, en la sede social de la Sociedad, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en el mismo lugar, con el objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición económica sobre el estado actual de la Sociedad.
- 2.º Reducción del capital social a cero, con simultánea ampliación del capital a diez millones.
- 3.º Las acciones actualmente en circulación quedarán sin efecto como consecuencia de la reducción y se ofrecerán las acciones del aumento de capital a los antiguos accionistas, en la proporción a las acciones que hasta el momento del acuerdo de reducción han poseído.

Barcelona, 10 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.164-C.

INVERLES, S. A.

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Buenos Aires, 38-40, entresuelo, H, el próximo día 23 de junio de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a igual hora del siguiente día 24, para el caso de no alcanzarse el quórum legal necesario, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1979; así como la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta y nombramiento del interventor de la misma.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.027-D.

CANATOUR, S. A.

Agencia de Viajes

Junta general

El Consejo de Administración de «Canatour, S. A.», ha acordado la convocatoria de Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la calle Fernando Guanartermo, número 56, el día 30 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo local e igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

El orden del día de la misma será:

1. Lectura y aprobación del acta anterior de la Junta.

2. Examen del balance anual, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior, propuesta de distribución de beneficios, Memoria explicativa y acuerdos referentes a la marcha de la Sociedad.

3. Renovación de los cargos de Presidente, Secretario y Vocal segundo del Consejo de Administración.

4. Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1980.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación del acta o designación de interventores a tal fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo, Fernando Ortiz Wiot.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Márquez Hernández.—3.031-D.

PANIFICADORA LANGREANA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, debidamente asistido de Letrado Asesor, y a tenor de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Panificadora Langreana, S. A.», a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, 56, La Felguera, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio de 1980, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 26 de junio de 1980, en el mismo lugar y hora fijados para la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Elección de los miembros del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

La Felguera, 7 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.032-D.

SARRIO, COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DEL SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 26 de julio de 1977

Se convoca a los tenedores de obligaciones de «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», correspondientes a la emisión de 26 de julio de 1977, para celebrar

asamblea general el próximo día 2 de julio de 1980, en el domicilio del Sindicato, calle Padre Damián, número 5, 1.º, Madrid-16, a las once horas, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de las condiciones de la emisión.

2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión, por sí o debidamente representados, todos los obligacionistas que con cinco días, al menos, de antelación a la fecha señalada para la asamblea tengan depositados o depositen sus títulos en alguna de las siguientes Entidades bancarias o de ahorro.

Banco Central, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Urquijo y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Comisario.—4.254-9.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

AVISO

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, no habiendo sido solicitadas hasta la fecha las tarjetas de asistencia representativas del número de acciones suficientes para la celebración en primera convocatoria de la Junta general ordinaria, señalada para el próximo día 18 del corriente mes de junio, a las doce treinta horas, se celebrará la misma, en segunda convocatoria, el jueves día 19 de los corrientes, a la misma hora, en el salón de actos del edificio social (paseo de la Castellana, número 37, de esta capital).

«Son válidas para la segunda convocatoria de dicha Junta las tarjetas de asistencia ya expedidas.»

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Fernández-Rojo Fernández. 4.240-5.

GRUPO SUR, S. A. DE ESTUDIOS E INVERSIONES

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el edificio «Sevilla-2», planta 11, puerta 20, avenida San Francisco Javier, s/n., el día 30 de junio de 1980, a las ocho treinta de la mañana, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, a las nueve del mismo día, con el siguiente

Orden del día

1. Acta anterior.
2. Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.
3. Gestión del Consejo.
4. Dimisión del Consejo y formación de nuevo Consejo.
5. Designación de censores.
6. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 13 de junio de 1980.—Por el Consejo de Administración, Felipe Medina Benjumea, Apoderado.—4.245-8.

COMPAÑIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisiones de 24 de junio de 1942, serie «B»; 4 de enero de 1964, serie «D», y 20 de julio de 1966, serie «E»

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de estas emisiones que, por sorteo celebrado el 9 de corriente mes ante el Notario don Alberto Llobell Muedra, se han amortizado los títulos siguientes:

Emisión 5 por 100, 1942, 840 títulos, números:

113 al	120	10.421 al	10.430
121	130	10.681	10.690
151	152	10.691	10.700
271	280	11.591	11.600
351	360	11.721	11.730
901	910	11.901	11.910
1.191	1.200	11.911	11.920
1.281	1.290	12.352	12.360
1.646	1.650	12.391	—
1.661	1.665	12.621	12.630
2.111	2.120	12.831	12.840
2.411	2.420	13.101	13.110
2.611	2.620	13.531	13.540
2.661	2.670	13.661	13.670
3.401	3.410	14.021	14.030
3.851	3.860	14.041	14.050
3.967	3.970	14.211	14.220
3.971	3.976	14.231	14.240
3.991	4.000	14.541	14.550
4.191	4.200	14.801	14.810
4.391	4.400	14.931	14.940
4.763	4.770	14.971	14.980
4.771	4.772	15.011	15.020
5.031	5.040	15.421	15.430
5.231	5.240	15.611	15.620
5.301	5.310	15.771	15.780
5.591	5.600	15.861	15.870
5.621	5.630	16.011	16.020
6.181	6.190	16.241	16.250
6.345	6.350	17.061	17.070
6.381	6.384	17.071	17.080
6.461	6.470	17.341	17.350
6.711	6.720	17.491	17.500
7.001	7.010	17.531	17.540
7.111	7.120	17.641	17.650
7.641	7.650	17.711	17.720
7.959	7.960	17.461	17.470
7.961	7.968	17.541	17.550
8.401	8.410	18.933	17.940
8.681	8.690	18.941	18.950
8.761	8.770	18.961	18.962
8.831	8.840	19.221	19.230
9.141	9.150	19.231	19.240
9.491	9.500	19.241	19.250
9.541	9.550	19.444	19.450
9.832	9.840	19.451	19.453
9.851	—	19.731	19.740

Emisión, 6,325 por 100, 1964, 2.650 títulos, números:

1.001 al	1.100	49.301 al	49.400
3.601	3.700	49.601	49.700
6.301	6.400	51.001	51.100
8.901	9.000	51.501	51.600
11.101	11.200	53.301	53.400
11.301	11.400	71.201	71.300
11.501	11.600	72.301	72.400
19.701	19.800	72.901	73.000
30.601	30.700	76.001	76.100
33.101	33.200	78.301	78.400
33.601	33.700	83.701	83.800
36.891	36.900	88.701	88.800
37.001	37.090	93.101	93.200
37.501	37.600	99.701	99.750

Emisión 6,3259 por 100, 1966, 5.200 títulos, números:

201 al	300	35.201 al	35.300
1.601	1.700	35.301	35.400
2.201	2.300	35.501	35.600
4.401	4.500	35.901	36.000
6.101	6.200	38.601	38.700
6.601	6.700	38.701	38.800
9.601	9.700	38.901	39.000
10.301	10.400	43.201	43.300
11.301	11.400	45.301	45.400
12.601	12.700	47.401	47.500
16.701	16.800	49.201	49.300
17.101	17.200	50.801	50.900
19.301	19.400	51.601	51.700
20.001	20.100	52.001	52.100
23.101	23.200	52.501	52.600
23.801	23.900	52.601	52.700
24.101	24.200	53.301	53.400
24.301	24.400	53.701	53.800
27.501	27.600	55.001	55.100
27.701	27.800	58.701	58.800
28.201	28.300	59.101	59.200
31.701	31.800	59.501	59.600
32.401	32.500	60.501	60.600
32.501	32.600	61.601	61.700
33.001	33.100	62.201	62.300
33.501	33.600	63.101	63.200

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el día 1 de julio próximo para los de las emisiones 1942 y 1964, y el 21 del mismo mes para los de la emisión 1966, de lo que se encargarán los Bancos Herrero, Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Bilbao, Zaragozano, Banca Masaveu y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como sus sucursales y agencias, y la propia Sociedad en sus oficinas de La Felguera contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 10 de junio de 1980.—«Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», El Director Gerente.—4.241-5.

INDUSTRIAS COSMO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Dante Alighieri, 168-170, de Barcelona, el día 27 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 30 del propio mes, a las once horas, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados de 1979.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramientos y sustituciones, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para 1980.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para la asistencia a las Juntas deberá observarse lo establecido en los Estatutos sociales y, en especial, en el artículo 12. Barcelona, 27 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.150-C.

LEASINTER, S. A.

Convocatoria de Asamblea general de obligacionistas

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones simples, emisión 18 de marzo de 1980, serie A y serie B, de «Leasinter, S. A.», para celebrar Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 61, a las dieciséis horas del día 10 de julio de 1980, en primera convocatoria, para examinar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario nombrado o designación, en su caso, de quien haya de sustituirle.
- 3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de obligaciones que, con cinco días de antelación a la fecha de aquélla, justifiquen la propiedad de las mismas, mediante póliza o por otro documento

público, y que hayan efectuado el depósito de sus títulos en la Caja del Sindicato o en cualquier Oficina de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Los tenedores de obligaciones podrán conferir su representación a otra persona por escrito y con carácter especial para esta Asamblea.

Barcelona, 9 de junio de 1980.—El Comisario, Jorge Torra Martí.—9.120-C.

COMERCIAL INDUSTRIAL PALLARÉS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el lunes día 30 de junio de 1980, a las tres de la tarde, en su domicilio social, calle de la Princesa, número 13.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Madrid, 14 de junio de 1980.—El Administrador general, Antonio González.—9.133-C.

RELASA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la calle de Juan Bravo, 2, 5.º derecha, el próximo día 27 de junio de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Informe sobre las gestiones desarrolladas con motivo de la liquidación de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Liquidador.—9.135-C.

AUTOMATISA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la calle de Juan Bravo, 2, 5.º derecha, el próximo día 27 de junio de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Informe sobre las gestiones desarrolladas con motivo de la liquidación de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Liquidador.—9.136-C.

GLASOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Glazor, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de la Marina Española, s/n., Benidorm (Alicante), el próximo día 29 del presente mes de

junio, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30, en segunda, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Presidente, Juan Barril Gancedo.—9.160-C.

EXPLOTACIONES INDUSTRIALES DE TEROR, S. A.

La Sociedad «Explotaciones Industriales de Teror, S. A.», ha acordado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 97 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y cumpliendo con los requisitos expresados en el artículo 84 del mismo texto legal, reducir el capital social a 28.800.000 pesetas, mediante la restitución de las aportaciones de los accionistas en el 80 por 100 del valor de cada acción, o sea en doce mil pesetas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto al efecto por el artículo 98 de dicha Ley y al objeto de que los acreedores ordinarios puedan hacer uso de los derechos que en este artículo se les reconoce, se publica el presente anuncio por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tres periódicos de la provincia «Diario Las Palmas», «La Provincia» y «Eco de Canarias».

Villa de Teror, 12 de mayo de 1980.—El Secretario, Juan F. Quintana.—Visto bueno: El Presidente, Carmelo Aguiar Acosta. 8.844-C. 2.º 17-6-1980

APPLIED DATA ESPAÑA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1980, a las nueve treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Martínez Campos, 41, de Madrid, y, en su caso, si procediere, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1979.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y gestión del Consejo de Administración durante 1979.

3.º Decisión sobre aplicación de los resultados del ejercicio 1979.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Presidente, Stefan Chendi Russu.—8.980-C.

VERETERRA Y CANGAS, S. A.

GIJON

De acuerdo con lo previsto en el artículo trece de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979 y la gestión del Consejo en período, designando los censores de cuentas para el año 1980.

Podrán asistir a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Gijón, 23 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.345-D.

TEXTIL TARAZONA, S. A.

Balance de cierre ejercicio 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado:			Capital y reservas		781.051.598,25
Material		787.661.153,09	Capital social	900.000.000,00	
Terrenos y bienes naturales	329.301.165,09		Cuenta de regularización (Ley 50/no-	4.063.213,58	
Edificios y otras construcciones	236.403.727,37		viembre 1977)		
Maquinaria, instalaciones y utillaje	467.505.142,87		Cuenta de actualización (Ley Presu-	3.602.475,00	
Elementos de transporte	2.679.097,01		puestos 1979)		
Mobiliario y enseres	28.511.085,62		Resultado ejercicio anterior	116.967.663,17	
Amortización acumulada del inmo-			Deudas a medio y largo plazo		725.163.111,59
vilizado material	298.739.064,97		Préstamos	691.097.333,91	
Inmovilizaciones en curso	48.340.695,01	48.340.695,01	Acreedores	34.065.777,88	
Inmaterial	1.723.129,00	1.723.129,00	Deudas a corto plazo		283.549.412,66
Financiero	31.778.836,00	31.778.836,00	Proveedores	150.165.072,34	
Participación en otras Empresas	31.701.336,00		Hacienda y Ent. Públic. por concepto		
Fianzas y depósitos	77.500,00		fiscal	22.188.792,52	
Gastos amortizables	15.581.497,00	15.581.497,00	Otros acreedores por operaciones de		
De ampliación de capital	19.413.402,00		de tráfico	7.487.324,70	
Amortización del inmovilizado inma-			Acreedores no comerciales	13.688.223,10	
terial	3.831.905,00		Préstamos	90.000.000,00	
Existencias	262.982.749,00	262.982.749,00	Ajustes por periodificación		47.074.757,00
Productos terminados	127.630.830,00		Provisiones	40.173.169,60	
Productos semiterminados	9.761.592,00		Pagos diferidos	6.901.598,00	
Subproductos y residuos	1.480.823,00		Total Pasivo	1.637.738.879,50	1.637.738.879,50
Productos en curso	31.123.518,00		Cuentas de orden y especiales		355.515.231,00
Materias primas y auxiliares	64.042.068,00		Acreedores por avales	169.376.774,00	
Elementos y conjuntos incorporales	2.827.737,00		Riesgos por efectos descontados	166.138.457,00	
Materiales para consumo y reposición	17.751.628,00				
Embalajes y envases	8.364.733,00				
Deudores	231.532.177,44	231.532.177,44			
Clientes	110.109.465,70				
Efectos comerciales a cobrar	118.371.168,24				
Otros deudores por operaciones de					
tráfico	39.051.523,50				
Provisiones para insolvencias	35.000.000,00				
Cuentas financieras	143.810.367,99	143.810.367,99			
Otras inversiones financieras tempo-					
rales	130.069.927,74				
Caja	145.341,96				
Bancos e instituciones de crédito	13.575.098,29				
Situación transitoria de financiación	150.000.000,00	150.000.000,00			
Accionistas capital s/desembolsar	150.000.000,00				
Resultados	164.328.274,97	164.328.274,97			
Pérdidas y Ganancias	164.328.274,97				
Total Activo	2.193.254.110,50	2.193.254.110,50			
Cuentas de orden y especiales	355.515.231,00	355.515.231,00			
Avales recibidos	169.376.774,00				
Efectos descontados pendientes de vto.	166.138.457,00				
Total	2.193.254.110,50	2.193.254.110,50			

Ejercicio 1979. Explotación

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Existencias iniciales		214.038.698,00	Existencias finales		262.982.749,00
Compras		523.097.782,89	Ventas (facturación)		780.159.551,46
Personal		276.814.409,03	Devolución (ventas)		28.689.353,00
Gastos financieros		86.785.404,98	Ingresos accesorios de la explotación (Desgrav. fiscal)		37.088.843,37
Tributos		13.221.319,58	Otros ingresos		10.247.746,00
Trabajos Sum. y Serv. Ext.		59.905.906,21	Ingresos financieros		15.348.139,05
Transportes y fletes		20.042.983,00	Trabajos realizados por la Empresa para su inmov.		13.861.471,95
Gastos diversos		19.300.576,57	Saldo deudor		165.591.701,47
Regularizaciones		2.315,04			
Dotación para amortización		25.371.504,00			
Total		1.238.570.849,30	Total		1.238.570.849,30

Resultados extraordinarios

Saldo acreedor	1.263.426,50	Beneficios obtenidos de la enajenación de elementos de inmovilizado	1.263.426,50
Total	1.263.426,50	Total	1.263.426,50

Pérdidas y Ganancias

Explotación (saldo deudor)	165.591.701,47	Resultados extraordinarios (saldo acreedor)	1.263.426,50
Total	165.591.701,47	Pérdida neta total	164.328.274,97
		Total	165.591.701,47

**GRANJA AVICOLA MONTSERRAT,
SOCIEDAD ANONIMA**

LLORENS DEL PANADES
(TARRAGONA)

José Antonio, 17

De acuerdo con los Estatutos sociales, por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle La Bisbal, 7, Llorens del Panadés, el próximo día 29 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que se detallan en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, referida al ejercicio de 1979.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta sobre la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 1979.
- 3.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos Administradores.
- 5.º Delegación de facultades, en su caso, para elevar a públicos los acuerdos adoptados.
- 6.º Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho a asistir a la Junta los accionistas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley y en los Estatutos sociales.

Llorens del Panadés, 28 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Rovira Sardá.—2.492-D.

PESCANAO, S. A.

De acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, calle general Vives, número 63, 2.º, de Las Palmas de Gran Canarias, para tratar los asuntos que se expresan en el orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvi-

miento de la Sociedad durante el ejercicio de 1979.

- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, pérdidas y ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio de 1979.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Censores de cuentas.
- 5.º Director Gerente.
- 6.º Asuntos varios.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—8.883-C.

**PRODUCCIONES TURISTICAS
DEL MEDITERRANEO, S. A.**

MEDISA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 28 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social (calle Villarroel, 200, Barcelona), en primera convocatoria, o el siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si en aquella no se hubiesen reunido las asistencias necesarias. Se tratarán los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1979.
- Aplicación de resultados de dicho ejercicio y censura de la gestión social durante el mismo.
- Reorganización del Consejo de Administración y nombramientos.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.
- Formación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 22 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Abad Ros.—2.202-D.

MEJORAS INMOBILIARIAS, S. A.

Se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 28 de junio de 1980, a las once horas, en los bajos de Torre Ski (playa Albir), Altea (provincia de Alicante), en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día de la ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio económico al 31 de diciembre de 1979.

- 3.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la extraordinaria

1.º Explicación de la incidencia que impidió la reglamentariedad de la Junta general del año 1979.

2.º Lectura del acta privada que se levantó y la aprobación y convalidación con efectos retroactivos por la presente Junta. Extensión expresa de esta aprobación a todas las actas precedentes.

3.º Memoria de los servicios contable y Asesoría fiscal.

4.º Lectura de la resolución propuesta por el Consejo y su cumplimiento en caso de aprobarse.

- 5.º Ruegos y preguntas.

El estado de cuentas y sus comprobantes estarán a disposición de los señores socios en el despacho donde se ha de celebrar la reunión, a partir de la fecha de esta convocatoria.

Altea, 19 de mayo de 1980.—2.412-D.

CINCOR, S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 en segunda, en el domicilio social, calle Barrachi, número 6, de Vitoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y decisiones sobre aplicación de resultados del ejercicio económico de 1979, así como la gestión de los Administradores durante el ejercicio.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del día 28 de marzo de 1980, en orden al cese y nombramiento de Consejeros.

3.º Cese, reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

- 5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la sesión.

Vitoria, 20 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Grandes Sanjuán.—2.191-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23' (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).